



## RESOLUCIÓN N° 30/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Mayo de 2019.

### VISTO:

La Organización de la Fiesta de la Revolución de Mayo, que se realizara el día 25 de Mayo en las instalaciones del Anfiteatro Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de entrada Libre y Gratuita se debe realizar el pago de las Bandas “Los Criollos” de San José de Feliciano y “La Furia Tropical” de Federal, que actuaran en el Anfiteatro Municipal de Los Conquistadores.

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Que para esta ocasión se realizara el pago por un monto de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00) por la actuación de las 2 (dos) bandas.-

Por elio:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º) DISPONESE** otorgar el Pago de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), al Sr.: Arévalo Damián DNI N° 37.923.561, con domicilio en Calle Nogoya y Lavalle S/Nº, de la Ciudad San José de Feliciano, Manager de la Banda “Los Criollos” y otorgar el Pago de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), al Sr.: Alarcón Miguel Ángel DNI N° 12.748.077, con domicilio en Calle Güemes N° 960, de la Ciudad Federal, Manager de la Banda “La Furia Tropical” en Presentación Fiesta de la Revolución de Mayo, a realizarse el día 25 de Mayo en las Instalaciones del Anfiteatro Municipal de Los Conquistadores.-

**ARTÍCULO 2º) COMUNIQUESE** a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

**ARTICULO 3º) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.**

  
HECTOR OMAR DIAZ  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES



  
EDGARDO ALCIDES MIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES